

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12958 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 36/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0008130 se ha dictado en fecha 12/03/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Anodizados de Aluminio, S.A., con A45056629, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Cardenal Reig, 22, de Ocaña (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Víctor Manuel Encinas Pliego, Abogado colegiado número 2210 de Toledo, con domicilio postal en calle Italia, 113, de Toledo 45005, y dirección electrónica señalada: victorencinas@icatoledo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo provisto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No siendo válida la comunicación de créditos que se efectúe directamente a este Juzgado.

Toledo, 12 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130016261-1